



Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones

MIGRACIONES

Informe de Evaluación Institucional

Correspondiente al año 2024

Abril, 2025

Contenido

Resumen Ejecutivo	03
1. Prioridades institucionales en el periodo	06
2. Análisis del logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI)	08
2.1. Valoración del desempeño del PEI	08
2.2. Análisis de los logros obtenidos de los OEI priorizados con bajo nivel de cumplimiento	11
3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)	12
3.1. Estado de las AEI	12
3.2. Proceso de implementación de las AEI	14
• Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI	23
• Identificación y análisis de las AEI críticas	32
3.3. Aplicación de recomendaciones	41
4. Conclusiones	41
5. Recomendaciones	45
6. Anexos	46

Resumen Ejecutivo

El presente informe de evaluación, describe los resultados alcanzados en el año 2024, respecto a las metas que establece el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2027 Ampliado y el Plan Operativo Institucional – POI 2024 Actualizado Versión 2 de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES.

Mediante Resolución de Gerencia N° 0085-2024-MIGRACIONES del 10ABRIL2024, se aprobó el PEI 2022-2027 Ampliado de la Superintendencia Nacional de Migraciones, documento que contiene la declaración de la política institucional, misión institucional, objetivos estratégicos, acciones estratégicas y metas institucionales; con el propósito de contribuir desde su ámbito de acción a la seguridad y al desarrollo nacional.

Los seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) de MIGRACIONES se describen a continuación: OEI.01: Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras, OEI.02: Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras, OEI.03: Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país, OEI.04: Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES, OEI.05: Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad y OEI.06: Mejorar la gestión del riesgo de desastres; asimismo, se establecen ocho (08) indicadores de OEI y veintidós (22) Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) con el mismo número de indicadores.

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia N.º 00226-2024-GG-MIGRACIONES, de fecha 30 de diciembre de 2024, se aprobó la Versión 2 del Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado, que definía 268 actividades operativas e inversiones, financiadas con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 230 963 211,00, con corte al 30 de noviembre. Al cierre del período, se contó con un total de 265 actividades operativas y un PIM de S/ 226 056 297,00.

Los resultados de la evaluación PEI-POI año 2024 se describen a continuación:

Cuadro N° 01: Resultados de la evaluación PEI-POI año 2024

Código	OEI Descripción	Nombre del indicador	Programado	Logros esperados en el periodo del PEI						Cumplimiento metas 2024 (%) *	Avance al 2027 (%)
				Ejecutado	2022	2023	2024	2025	2026		
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	Programado	93.5%	93.6%	93.9%	94.1%	94.5%	94.7%	93.62%	92.83%
			Ejecutado	94.1%	88.79%	87.91%					
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	Programado	0.91%	0.50%	0.50%	0.60%	0.60%	0.70%	100%	100%
			Ejecutado	0.9%	11.43%	3.51%					
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	Programado	39.0%	41.0%	45.0%	50.0%	55.0%	60%	100%	100%
			Ejecutado	39.0%	50.02%	65.23%					
OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	Porcentaje de personal con conocimiento en materia de	Programado	50%	55%	60%	65%	70%	75%	100%	100%
			Ejecutado	71%	90.59%	90.01%					

OEI		Nombre del indicador	Programado	Logros esperados en el periodo del PEI					Cumplimiento metas 2024 (%) *	Avance al 2027 (%)	
Código	Descripción			Ejecutado	2022	2023	2024	2025			2026
		Integridad y Lucha contra la Corrupción									
		Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno	Programado	1%	0%	25%	50%	100%	100%	0%	0%
			Ejecutado	1%	0%	0%					
OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad	Programado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Ejecutado	100%	100%	100%					
		Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital - PGD de la Entidad	Programado	0%	0%	60%	90%	100%	100%	27.78%	16.67%
			Ejecutado	0%	0%	16.67%					
OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	Programado	0%	17%	50%	83%	100%	100%	100%	100%
			Ejecutado	0%	0%	100%					

Fuente: Formatos de Seguimiento de metas del PEI 2022-2027 Ampliado de MIGRACIONES, periodo 2024, remitido por los órganos.
 (*) Corresponde al Avance Tipo I

Síntesis del logro alcanzado en los OEI:

De los ocho (08) indicadores establecidos para los seis (06) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), cinco (05) alcanzaron un cumplimiento del 100%, correspondientes a los indicadores de los OEI 02, 03, 04, 05 y 06 (primer indicador). Además, un (01) indicador del OEI 01 registró un avance del 94.86%, mientras que otro (01) indicador del OEI 05 (segundo indicador) alcanzó un progreso del 27.78%. Por su parte, un (01) indicador del OEI 04 (segundo indicador) no reportó avances en el cumplimiento de su meta.

Al cierre del año 2024, el porcentaje promedio de cumplimiento de metas para los OEI fue del 78%.

Síntesis de la situación de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI).

De los veintidós (22) indicadores establecidos para las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), trece (13) alcanzaron un porcentaje de cumplimiento igual o superior al 95%; cuatro (04) indicadores lograron un cumplimiento entre el 75% y el 95%; y cuatro (04) indicadores registraron un cumplimiento inferior al 75%. Además, un (01) indicador no cumplió con su meta, por lo que fue reformulado y su ejecución está programada para el periodo 2025-2030.

Al cierre del año 2024, el porcentaje promedio de cumplimiento de metas para las AEI fue del 79% (Avance Tipo I).

Resultados del POI:

- A nivel institucional, el porcentaje promedio de avance en el cumplimiento de las metas físicas de las 265 actividades operativas e inversiones del POI 2024, al cierre de diciembre, fue del 89%.

- Los órganos de la Sede Central, las Jefaturas Zonales y las Inversiones alcanzaron porcentajes de avance del 94%, 91% y 66%, respectivamente.
- Al cierre de diciembre, los porcentajes de avance para las actividades operativas en control migratorio, procedimientos y servicios, así como en verificación y fiscalización a nivel nacional, fueron del 92%, 94% y 94%, respectivamente.
- La ejecución del presupuesto al 31 de diciembre de 2024 alcanzó un porcentaje del 97%, equivalente a S/218,710,175.90.

Perspectiva de resultados en el siguiente periodo del PEI.

Considerando que el PEI 2022-2027 Ampliado fue elaborado en base a la Política Institucional de MIGRACIONES, el PEDN¹ al 2050 y el PESEM² al 2030 del Sector Interior; y tomando en cuenta los resultados obtenidos en el año 2024, con un avance del 79 % en las AEI y del 78 % en los OEI al cierre del año, se proyecta continuar alcanzando resultados positivos en beneficio del público objetivo de MIGRACIONES.

Cabe precisar que, conforme al Comunicado N° 0003-2024-/CEPLAN (18ENE2024), mediante Resolución de Superintendencia N° 0085-2024-MIGRACIONES del 10ABR2024, se aprobó el PEI 2022-2027 Ampliado de MIGRACIONES, el cual ha sido alineado al PESEM del Sector Interior, lo que permitió brindar cobertura estratégica a la formulación del POI Multianual 2025-2027.

Así mismo y según el numeral 2, del comunicado mencionado, MIGRACIONES debía hasta el 30 de octubre del 2024 formular y aprobar su nuevo PEI, con horizonte no menor al año 2030, el mismo que como corresponde deberá estar alineado al nuevo PESEM al 2030 del Sector Interior, dicha reformulación permitió más adelante incorporar los ajustes necesario de los órganos buscando la eficiencia y eficacia en la manera como la entidad desarrollará sus actividades.

Síntesis de las medidas preventivas y correctivas para mejorar el logro de resultados de los OEI en el siguiente periodo.

MIGRACIONES continuará realizando el seguimiento mensual del PEI de manera personalizada con los centros de costo tanto en la Sede Central, como la Jefaturas Zonales e Inversiones; esto permitirá contar con información para realizar el análisis y conocer el real avance de la ejecución de las metas físicas programadas, identificando las intervenciones que no se ejecutan según lo esperado.

El conocimiento de la realidad a través del seguimiento conlleva a analizar las causas que explican los desvíos, y a partir de esto establecer medidas correctivas necesarias que mejoren el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Finalmente, sobre los resultados alcanzados se plantean conclusiones y recomendaciones.

¹ Plan Estratégico de Desarrollo Nacional

² Plan Estratégico Sectorial Multianual

1. Prioridades institucionales en el periodo.

A continuación, se describe brevemente las prioridades de la política institucional del pliego, los cuales enmarca los resultados perseguidos en el PEI:

- **Misión institucional³**

En el marco de las competencias de la entidad, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, se describe la misión institucional como el objetivo general de la entidad para atender a la población, considerando sus expectativas y las prioridades institucionales:

“Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público”.

- **Descripción de prioridades de la política institucional, que dirigen las actividades y recursos del pliego**

MIGRACIONES en cumplimiento de la Política General de Gobierno y las políticas nacionales en las cuales participa, busca una eficiente gestión migratoria con servicios migratorios seguros y ágiles, impulsando la transformación digital, la mejora continua y el fortalecimiento de sus capacidades, en el marco del respeto de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público, bajo los principios de transparencia, integridad y ética.

Para el cumplimiento de lo antes mencionado, se establecen los siguientes lineamientos:

1. Alcanzar presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de atención en todas las regiones del Perú.
2. Fortalecer el Registro de Información Migratoria (RIM). Integrando las bases de datos y la interoperabilidad con entidades nacionales y extranjeras.
3. Consolidar el control migratorio con la implementación de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio, la mejora de la interoperabilidad y la apertura de nuevos puestos de control, que asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas y las que infringen las leyes migratorias y altere la seguridad nacional, el orden interno y público.
4. Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria, que contribuya a mantener la seguridad nacional, orden interno y público en cumplimiento de las normas migratorias.
5. Fortalecer la infraestructura tecnológica, el desarrollo in house de software y la conectividad, que posibiliten la automatización y digitalización de los procesos como pilares de la transformación digital institucional, teniendo como objetivo mejorar la satisfacción del usuario.

³ Establecida en el PEI 2022-2027 Ampliado de MIGRACIONES, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000085-2024-MIGRACIONES del 10ABR2024.

Los logros esperados al cierre del año 2024:

1. Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras, con un porcentaje de satisfacción esperado del 93.90%;
2. Consolidar el control migratorio con una meta del 0.50% de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado;
3. Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país, con un logro esperado de 45% de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular;
4. Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES, con metas del 60% de personal con conocimiento en materia de integridad y lucha contra la corrupción y 25% de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno
5. Fortalecer la gestión y transformación digital en la entidad con el 100% de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad y el 60% de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la entidad.
6. Mejorar la gestión del riesgo de desastres con la implementación de los procesos de la GRD, con metas del 50% de planes de GRD implementados en la entidad.

- **Alcance de la evaluación.**

La priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales de MIGRACIONES es la siguiente:

Cuadro N° 02: Priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales de MIGRACIONES

Código	Descripción	Nombre del Indicador	Prioridad
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	1
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	2
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	3
OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	Porcentaje de personal con conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción	4
		Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno	
OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad	5
		Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad	
OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	6

Fuente: Ruta Estratégica del PEI 2022-2027 Ampliado de MIGRACIONES.

MIGRACIONES ha establecido, en la formulación de su Ruta Estratégica, un orden de prioridad único y ascendente para sus OEI y AEI, con el objetivo de lograr la eficacia y eficiencia en el uso de sus recursos asignados, dicha

priorización fue logrado en el proceso de elaboración de su Plan Estratégico Institucional en el cual participaron todos los órganos de la entidad.

2. Análisis del logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

En esta sección se lleva a cabo la valoración integral del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional y de cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales con el propósito de evidenciar si se han alcanzado los resultados previstos para el año 2024.

2.1. Valoración del desempeño del PEI.

A continuación, se realiza un análisis evaluativo del desempeño del PEI en relación con el logro de los resultados fundamentales de la entidad. El siguiente Cuadro muestra los resultados alcanzados medidos por el indicador de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Cuadro Nº 03: Resultados alcanzados medidos por el indicador del OEI

Código	OEI / Indicador	Línea Base		LE	VO	Avance Tipo I (%) 2024
		Año	Valor	2024	2024	
OEI.01	POTENCIAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS (Prioridad:1)					93.62
IND.01.OEI.01	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	2021	93.90	93.90	87.91	93.62
OEI.02	CONSOLIDAR EL CONTROL MIGRATORIO DE LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS (Prioridad:2)					100.00
IND.01.OEI.02	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	2021	0.54	0.50	3.51	100.00
OEI.03	FORTALECER LA VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA A FAVOR DEL PAÍS (Prioridad:3)					100.00
IND.01.OEI.03	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	2021	31.00	45.00	65.23	100.00
OEI.04	FORTALECER LA INTEGRIDAD Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN MIGRACIONES (Prioridad:4)					50.00
IND.01.OEI.04	Porcentaje de personal con conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción	2021	0.00	60.00	90.01	100.00
IND.02.OEI.04	Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno	2021	1.00	25.00	0.00	0
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA ENTIDAD (Prioridad:5)					63.89
IND.01.OEI.05	Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad	2021	100.00	100.00	100.00	100.00
IND.02.OEI.05	Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital -PGD de la Entidad	2021	0.00	60.00	16.67	27.78
OEI.06	MEJORAR LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (Prioridad:6)					100.00
IND.01.OEI.06	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	2021	0.00	50.00	100.00	100.00

Nota:

- Las siglas **LE** significan Logro Esperado y **VO**, Valor Obtenido
- **Avance tipo I**: Este valor refleja el nivel de cumplimiento del logro esperado para un determinado año o semestre. Resulta del ratio entre el valor obtenido (ejecutado) en un determinado año o semestre y el logro que se esperaba (se había programado) para ese mismo año o semestre.

A continuación, se analiza los resultados del avance Tipo I de cada uno de los indicadores de los OEI:

- **Indicador del OEI.01:** Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios.

La ejecución del indicador alcanzó el 93.62% del logro esperado (87.91% de una meta de 93.90%), lo que representa que 2,726 personas encuestadas entre nacionales y extranjeras, manifestaron estar satisfechas con los servicios migratorios recibidos, de un total de 3,101 personas que accedieron al servicio.

La Dirección de Operaciones (DIROP), responsable de este indicador, menciona que una de las dificultades presentadas fue la baja calificación de los usuarios respecto al servicio de emisión del pasaporte electrónico, específicamente en el primer semestre del año 2024.

- **Indicador del OEI.02:** Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado.

La ejecución del indicador alcanzó el 100.00% del logro esperado (3.51% de una meta de 0.50%), lo que equivale a 557,125 personas entre nacionales y extranjeras, que hicieron uso del control migratorio automatizado, respecto de un universo potencial de 15,892,808 personas a nivel nacional.

La Dirección de Operaciones (DIROP), responsable de este indicador, destaca que este logro se alcanzó gracias a disponibilidad del equipamiento tecnológico, E-gates, ubicados en el PCM Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

- **Indicador del OEI.03:** Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular.

La ejecución del indicador alcanzó el 100.00% del logro esperado (65.23% frente a una meta de 45.00%), lo que equivale a 77,401 personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular, respecto de un total de 118,660 personas extranjeras que residen en el país en el periodo de 2024.

La Dirección de Operaciones (DIROP), responsable de este indicador, atribuye este resultado a la aplicación del Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PASSE), así como a la aplicación del procedimiento sancionador regular.

- **Indicador 1 del OEI.04:** Porcentaje de personal con conocimiento en materia de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

La ejecución del indicador alcanzó el 100.00% del logro esperado (90.01% frente a una meta de 60.00%), lo que equivale a 5,236 participaciones de servidores en charlas, talleres y/o cursos que aprobaron las evaluaciones realizadas, de un total de 5,817 participaciones de servidores en capacitaciones sobre temas de integridad y lucha contra la corrupción.

La Oficina de Integridad Institucional (OII), responsable de este indicador, atribuye este resultado a la adecuada articulación con la oficina de Oficina de

Recursos Humanos y la disponibilidad de personal capacitado para el desarrollo de las actividades de sensibilizaciones en materia de integridad.

- **Indicador 2 del OEI.04:** Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno.

Durante el año 2024, no se alcanzó la meta programada (25.00%) debido a que el indicador fue reformulado y su implementación ha sido reprogramada para el periodo 2025-2030.

Como parte de esta actualización, el indicador original "Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno" fue reemplazado por "Porcentaje de procesos implementados con el Sistema de Gestión Antisoborno", el cual entrará en vigencia a partir del año 2025.

Cabe señalar que, en el transcurso del 2024, se desarrollaron diversas acciones orientadas a la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno, logrando el cumplimiento de los requisitos establecidos por la norma ISO 37001 en el proceso "Gestión de Emisión de Documentos de Viaje".

- **Indicador 1 del OEI.05:** Porcentaje de procesos con continuidad de certificación bajo el Sistema de Gestión de Calidad.

La ejecución del indicador alcanzó el 100% del logro esperado, al mantenerse todos los procesos previamente certificados bajo el Sistema de Gestión de la Calidad

Durante el año 2024 se logró la Recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001.2015; lo cual comprende los siguientes procesos:

- Expedición del Pasaporte Electrónico Ordinario
- Control de Ingreso y Salida del País de Nacionales y Extranjeros en el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez,
- Control de Ingreso y Salida del País de Nacionales y Extranjeros Vía Marítima en el Puesto de Control Migratorio en el Puerto Callao
- Emisión de Carné de Extranjería por Cambio de Calidad Migratoria.
- Nacionalización Peruana por Matrimonio.
- Emisión del Título o Registro de Nacionalidad.
- Acreditación de la persona extranjera en situación de vulnerabilidad
- Canales de Atención.
- Gestión de las acciones de capacitación.
- Selección de personal.
- Procedimiento Administrativo Disciplinario.
- Gestión de Denuncias por actos de Corrupción.
- Visitas Inopinadas.
- Operativos de Verificación y Fiscalización Migratoria.

- **Indicador 2 del OEI.05:** Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital – PDG de la entidad.

La ejecución del indicador alcanzó el 27.78% del logro esperado (16.67% de una meta de 60.00%), lo que representa la implementación de 5 proyectos de software desarrollados en el marco del Plan de Gobierno Digital (PGD) de la Entidad, de un total de 30 proyectos planificados. Dichos proyectos son los siguientes:

1. Servicio de instalación y personalización de plataforma de aprendizaje LMS para cursos de capacitación en MIGRACIONES.
2. Sistematización del procedimiento de nacionalización - Fase 2.
3. Formulación del Plan de Seguridad de la Información para MIGRACIONES.
4. Formulación del Plan de Continuidad Operativa y Contingencia de MIGRACIONES.
5. Administración de citas de inmigración web.

La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC), responsable de este indicador, señala que una de las principales dificultades para alcanzar la meta establecida fue la falta de asignación presupuestal para la ejecución del Plan de Gobierno Digital. No obstante, la OTIC reafirma su compromiso con la automatización progresiva de los procesos institucionales.

- **Indicador del OEI.06:** Porcentaje de planes de la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD) implementados en la entidad.

La ejecución del indicador alcanzó el 100% del logro esperado, lo que se refleja en la implementación de 26 actividades correspondientes a cinco (5) planes específicos en materia de gestión del riesgo de desastres, debidamente aprobados por la entidad.

La Gerencia General, responsable del indicador, señala que este resultado fue posible gracias al cumplimiento del cronograma de actividades establecido para la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan de Preparación, el Plan de Operaciones de Emergencia, el Plan de Educación Comunitaria y el Plan de Rehabilitación.

2.2. Análisis de logros obtenidos de los OEI priorizados con bajo nivel de cumplimiento

Según la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”⁴, numeral 6.6: Identificación de alertas, se considera nivel de cumplimiento bajo cuando el avance tipo I se encuentra en el rango: [0 – 75 %>; en este sentido, como se aprecia en el **Cuadro Nº 03: “Resultados alcanzados medidos por el indicador del OEI”**, la entidad cuenta con dos (02) indicadores de Objetivos Estratégicos en el rango indicado.

⁴ Aprobada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 0061-2023-CEPLAN/PCD).

Análisis de indicadores de OEI con indicadores de AEI

El OEI 04, Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en migraciones.

Respecto al indicador número 2, “Porcentaje de procesos certificados con el Sistema de Gestión Antisoborno”, se logró un nivel de cumplimiento de 0%, cabe mencionar que el indicador fue reformulado y su implementación ha sido reprogramada para el periodo 2025-2030.

El OEI 05, Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad.

Respecto al indicador 2, “Porcentaje de proyectos de software desarrollados previstos en el Plan de Gobierno Digital (PGD) de la Entidad”, se alcanzó un cumplimiento del 22.78 %. Este resultado se debió a que no se asignaron los presupuestos necesarios para la implementación del PGD, a raíz de la respuesta negativa del MEF al requerimiento de demanda adicional solicitado para financiar los proyectos contemplados en el portafolio del Plan de Gobierno Digital 2024-2026.

3. Análisis de implementación de las acciones estratégicas institucionales (AEI)

En esta sección se describe el nivel de avance en la implementación de todas las AEI, para luego profundizar el análisis en las AEI correspondientes a los OEI priorizados en el paso de delimitación del alcance de la evaluación u otras que se identifican luego de examinar su nivel de avance.

3.1. Estado de las AEI.

En la siguiente tabla se describe el nivel de implementación de las AEI en base al avance de sus indicadores y otra información cualitativa relevante que permita dar cuenta del progreso al cierre del año:

Cuadro N° 04: Nivel de implementación medido por el indicador de la AEI

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.01.01	SERVICIOS MIGRATORIOS AUTOMATIZADOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS						39.00	75.45
IND.01.AEI.01.01	Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados	2021	66	100	39	75.45	39.00	75.45
AEI.01.02	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS CON EXPEDIENTE ELECTRÓNICO IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS						0	0
IND.01.AEI.01.02	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados	2021	2.40	6	0	0	0	0
AEI.01.03	DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIFICACIÓN CON COBERTURA DE EMISIÓN A NIVEL NACIONAL PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS						100	100
IND.01.AEI.01.03	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación	2021	72	76	76	80	100	100
AEI.02.01	CONTROL MIGRATORIO CON REGISTRO BIOMÉTRICO (DACTILAR; FACIAL E IRIS) IMPLEMENTADO PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS						94.42	97.85
IND.01.AEI.02.01	Porcentaje de puestos de control que usan registro	2021	39.20	44.60	42.11	43.64	94.42	97.85

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
	biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio							
AEI.02.02	ZONA FRONTERIZA CON PRESENCIA DE MIGRACIONES IMPLEMENTADA PARA ATENDER A PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS						99.95	95.4
IND.01.AEI.02.02	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas	2021	65.50	75.90	75.86	72.41	99.95	95.4
AEI.02.03	SALAS DE ANÁLISIS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERCONECTADAS PARA EL PERFILAMIENTO DE PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS						64.74	100
IND.01.AEI.02.03	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios	2021	30,297	68,640	44,438	95,334	64.74	100
AEI.02.04	REGISTRO DE INFORMACIÓN MIGRATORIA (RIM) UNIFICADO CON INTEROPERABILIDAD CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES						84.62	100
IND.01.AEI.02.04	Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM	2021	21	39	33	39.39	84.62	100
AEI.03.01	PUESTOS DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA - PVM IMPLEMENTADOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS PARA LA VERIFICACIÓN DE PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS						100	100
IND.01.AEI.03.01	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM	2021	45.50	63.60	63.64	72.73	100	100
AEI.03.02	VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA SEGURA Y OPORTUNA A NIVEL NACIONAL						62.82	85.04
IND.01.AEI.03.02	Tasa de variación de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria.	2021	0	-28	-17.59	-23.81	62.82	85.04
AEI.04.01	COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN MIGRACIONES						100	100
IND.01.AEI.04.01	Porcentaje de componentes del modelo de integridad implementados	2021	61	100	100	100	100	100
AEI.04.02	GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADA EN MIGRACIONES.						52	100
IND.01.AEI.04.02	Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública.	2021	0	50	26	53	52	100
AEI.05.01	PROCESOS BAJO EL ENFOQUE DE LA MODERNIZACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD						74	84.22
IND.01.AEI.05.01	Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad.	2021	0	50	37	42.11	74	84.22
AEI.05.02	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA CON MAYORES CAPACIDADES PARA LA ENTIDAD						37.29	99.83
IND.01.AEI.05.02	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades	2021	49	59	22	58.90	37.29	99.83
AEI.05.03	SOFTWARE DESARROLLADOS IN HOUSE PARA LA ENTIDAD						7.89	34.21
IND.01.AEI.05.03	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	2021	32	38	3	13	7.89	34.21
AEI.05.04	PROGRAMA DE CAPACIDADES FORTALECIDO PERMANENTEMENTE PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD						100	100
IND.01.AEI.05.04	Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en la capacitación.	2021	71.69	77.50	93.66	87.82	100	100

Código	AEI / Indicador	Línea Base		LE	VO		Avance Tipo I (%)	
		Año	Valor	2024	2024		2024	
					Sem1	Anual	Sem1	Anual
AEI.05.05	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA ENTIDAD						100	98.62
IND.01.AEI.05.05	Índice de favorabilidad mediática de la entidad	2021	90	93	94.31	91.72	100	98.62
AEI.06.01	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES						53.56	87.50
IND.01.AEI.06.01	Porcentaje de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas	2021	0	80	42.85	70	53.56	87.50
AEI.06.02	PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES						100	100
IND.01.AEI.06.02	Porcentaje de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas	2021	0	20	42.85	62.5	100	100
AEI.06.03	PLAN DE OPERACIONES DE EMERGENCIA IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES						100	100
IND.01.AEI.06.03	Porcentaje de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas	2021	0	20	22.22	77.78	100	100
AEI.06.04	PLAN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES							
IND.01.AEI.06.04	Porcentaje de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas	2021	0	0	25	50	**	**
AEI.06.05	PLAN DE REHABILITACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES APROBADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES							
IND.01.AEI.06.05	Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	2021	0	1	0	0	0	0
AEI.06.06	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES APROBADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES							
IND.01.AEI.06.06	Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	2021	0	1	0	0	0	0

Nota:

- Las siglas **LE** significan Logro esperado y **VO**, valor obtenido
- (**) El cálculo de avance porcentual incluye una división por cero.
- **Avance tipo I:** Este valor refleja el nivel de cumplimiento del logro esperado para un determinado año o semestre. Resulta del ratio entre el valor obtenido (ejecutado) en un determinado año o semestre y el logro que se esperaba (se había programado) para ese mismo año o semestre.

3.2. Proceso de implementación de las AEI

En esta sección se analiza el proceso de implementación de las AEI correspondientes a los OEI priorizados en la delimitación del alcance de la evaluación y en aquellas AEI en los que se requiera mayor análisis, determinando el avance en sus niveles de cobertura y calidad.

Luego del cual, se procede a identificar a las AEI cuyos productos no vienen alcanzando los niveles de cobertura y calidad requeridos al cierre del año, los cuales denominaremos AEI críticas. Esta sección finaliza con el análisis de la ejecución operativa vinculada a las AEI críticas.

A continuación, se analiza los productos en el que se concretan las AEI:

- **Análisis del OEI.01:** Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras

El nivel de implementación de cada AEI para el logro del OEI se describe a continuación:

AEI.01.01: Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras.

El indicador asociado es: “Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados”.

Durante el año 2024, se implementaron 83 requerimientos informáticos orientados a la automatización de servicios migratorios, lo que representa el 75.45% del total de requerimientos solicitados por los órganos y unidades orgánicas de la entidad. Este resultado corresponde a un avance de Tipo I.

Factor que facilitó el cumplimiento parcial de la meta:

- Fortalecimiento de la coordinación entre la Unidad de Desarrollo de Software (UDS) y las áreas usuarias, lo que permitió atender de manera más eficiente los requerimientos priorizados.

Factores que limitaron el cumplimiento:

- Alta demanda de requerimientos informáticos, que supera la capacidad operativa actual.
- Limitada asignación presupuestaria para atender el volumen de solicitudes.
- Definiciones imprecisas o incompletas del alcance de los requerimientos por parte de las áreas usuarias.

AEI.01.02: Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras.

El indicador es: “Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados”.

Durante el año 2024, no se logró la implementación del expediente electrónico en ningún procedimiento ni servicio, por lo que el avance Tipo I se mantuvo en 0%.

Antecedentes:

- La Unidad de Gestión Documental (UGD) remitió, en el 2022, los requerimientos informáticos a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones (OTIC) para su implementación.

Acciones realizadas en el periodo:

- Coordinaciones para la implementación del expediente electrónico en procedimientos como el Certificado de Movimiento Migratorio y los Certificados de Inscripción en el Registro Central de Extranjería.
- Se presentó el requerimiento formal para el desarrollo del Expediente Electrónico y del Repositorio Digital, con el detalle de características y condiciones necesarias.
- Se aprobó, mediante Resolución de Superintendencia N.º 000195-2023-MIGRACIONES, el Plan de Gobierno Digital 2024-2026, que contempla el proyecto PGD16 – Repositorio Digital.

AEI.01.03: Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras.

El indicador es: “Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación”.

Durante el 2024, se estableció una nueva Jefatura Zonal en la región Ica, lo que permitió ampliar la cobertura del servicio de emisión de documentos de viaje e identificación para ciudadanos nacionales y extranjeros.

Con este avance, el servicio está disponible en 20 de las 25 regiones del país, lo que representa una cobertura nacional del 80%.

Al cierre del año, se alcanzó un avance Tipo I del 100%.

- **Análisis del OEI.02:** Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras

AEI.02.01: Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris)

El indicador asociado es: “Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio”. Actualmente, 24 puestos de control a nivel nacional cuentan con este sistema, lo que representa el 43.64% del total de 55 Puestos de Control. Con este resultado, se ha alcanzado un porcentaje de avance Tipo I, con un nivel de cumplimiento del 97.85%.

AEI.02.02: Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras

El indicador asociado es: “Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas”.

Actualmente, 21 zonas de frontera cuentan con presencia de MIGRACIONES para la atención de personas nacionales y extranjeras, lo que representa el 72.41% del total de 29 zonas fronterizas identificadas.

Al cierre del año 2024, se alcanzó un porcentaje de avance Tipo I del 95.4%.

AEI.02.03: Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras.

El indicador es: “Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios”.

Durante el año 2024 se realizó el análisis de 95,334 personas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios. Con dicho resultado se tiene un porcentaje de avance Tipo I del 100%.

El análisis se llevó a cabo en la Sala de Alertas APIS, donde se procesó información relevante y en Sala de Gestión de Riesgo Migratorio, que efectuó el perfilamiento de escritorio de los nacionales y extranjeros que intentaban ingresar y salir del país.

Toda la información analizada fue remitida a la Dirección de Operaciones, para su difusión a las Jefaturas Zonales, con el objetivo de informar sobre los comportamientos y patrones detectados y, de esta manera optimizar el proceso de control migratorio, permitiendo la implementación de acciones

específicas, como controles secundarios u otras medidas dentro de sus competencias.

Factores que contribuyeron con el logro:

- Funcionamiento ininterrumpido de los servidores de la Sala de Alertas APIS y Sala de Gestión de Riesgo Migratorio, operando 24/7 durante los 365 días del año.
- Acceso a sistemas que permiten un análisis de información ágil y eficiente.
- Remisión de datos sobre pasajeros y tripulantes que arriban o efectúan su salida del país por parte de las explotadoras aéreas a través del ATSG.

AEI.02.04: Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales.

El indicador correspondiente es: “Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM”.

En el 2024 se logró interconectar el RIM con el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), sumando un total de 13 entidades interoperando con el sistema, lo que representa el 39.00% de las 33 entidades previstas.

Este resultado fue posible gracias al seguimiento constante y a las reuniones periódicas con la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC).

Al cierre del 2024, se alcanzó un avance Tipo I del 100%.

- **Análisis del OEI.03:** Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país

AEI.03.01: Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras.

El indicador asociado es “Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM”

Al cierre de 2024, se cuenta con 8 Puestos de Verificación Migratoria habilitados a nivel nacional, lo que representa el 72.73% de los 11 lugares estratégicos identificados. Durante el año, se lograron habilitar tres nuevos PVM en los siguientes puntos: Ichu (Puno), Nauta (Iquitos) y Satipo. Asimismo, se dispuso la supresión del PVM ubicado en Alto Perú (Tacna).

Este avance permitió alcanzar el 100% de ejecución en el cumplimiento del porcentaje Tipo I para este indicador.

AEI.03.02: Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional.

El indicador es “Tasa de variación de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria”

En 2024, se registró una variación del -23.81% en la cantidad de ciudadanos extranjeros con presunta conducta infractora detectados durante los operativos de verificación y fiscalización migratoria.

Como parte de las acciones desarrolladas para salvaguardar el orden interno, la seguridad nacional y el orden público, se puso a disposición de la Policía Nacional del Perú (PNP) a un total de 5,580 ciudadanos extranjeros por presunta infracción a la normativa migratoria, esta cifra representa una reducción del 23.81% en comparación con el año anterior. Al cierre del periodo, el avance físico anual Tipo I correspondiente a esta actividad fue del 85.00%.

Factores que contribuyeron con el logro:

- Participación de la Policía Nacional del Perú (PNP) y autoridades competentes para el desarrollo de operativos a nivel nacional.
- Programación de operativos de verificación y fiscalización, lo que permitió detectar ciudadanos con presunta conducta infractora.

- **Análisis del OEI.04:** Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES

AEI.04.01: Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES.

El indicador asociado es el “Porcentaje de componentes del modelo de integridad implementados”.

Al cierre del año 2024, MIGRACIONES logró la implementación del 100% de los componentes del Modelo de Integridad establecidos para las entidades del sector público.

De acuerdo a la Guía de Evaluación del Estándar de Integridad, utilizada para medir la implementación del modelo de integridad a través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), la Oficina de Integridad Institucional llevó a cabo las siguientes acciones:

- En la Etapa N° 1: Inicial, conformada por 16 preguntas, se dio cumplimiento al 100% del ICP, conforme a los requerimientos de la Secretaría de Integridad Pública - Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), para la presentación del reporte de información ICP de MIGRACIONES.
- En la Etapa N° 2: Institucionalización, que comprende 26 preguntas, también se logró un cumplimiento del 100% del ICP, en línea con lo solicitado por la Secretaría de Integridad Pública - PCM, para el reporte de información ICP de MIGRACIONES.

Factores que contribuyeron al logro de la meta:

- Supervisión, monitoreo y seguimiento continuo del Modelo de Integridad.
- Trabajo articulado y colaborativo entre los órganos y unidades orgánicas y personal de MIGRACIONES.
- Compromiso de la Alta Dirección de MIGRACIONES.

Al cierre del año 2024, el avance Tipo I de este indicador es del 100.00%.

AEI.04.02: Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública implementada en MIGRACIONES de corrupción afianzado al interior de MIGRACIONES.

El indicador correspondiente es el “Porcentaje de procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública”

Durante el año 2024, se gestionaron riesgos relacionados a la integridad pública en 10 de los 19 procesos de nivel 0 identificados, lo que representa un 53% del total proyectado en el horizonte del PEI.

Este resultado permitió consolidar el enfoque preventivo frente a riesgos de corrupción y alcanzar un avance físico anual Tipo I del 100.00%.

- **Análisis del OEI.05:** Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad

AEI.05.01: Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad.

El indicador es “Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad”

Durante el año 2024, 8 macroprocesos fueron adaptados al enfoque de la modernización pública, lo que representa un incremento de 3 macroprocesos respecto al año anterior.

Este avance equivale el 42.11% (8 de 19) del total de macroprocesos que deben incorporar el enfoque la modernización pública. Como resultado, al cierre de 2024, se ha alcanzado un avance Tipo I del 84.22%.

Para reforzar este compromiso, se ha diseñado un plan de trabajo y un cronograma que contempla la actualización, elaboración y aprobación de:

- Fichas de proceso (nivel 0 hasta el nivel n-1)
- Fichas de indicadores para todos los macroprocesos de MIGRACIONES.

AEI.05.02: Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad.

El indicador asociado es “Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades”.

En el 2024, se logró modernizar la infraestructura tecnológica en 29 nuevas dependencias y puestos de control, mejorando su capacidad de contingencia del servicio. Con este avance el 58.90% de las dependencias y puestos de control (43 de 73) cuentan ahora con una infraestructura tecnológica más robusta, lo que representa un avance Tipo I del 99.83%.

Este progreso fue posible gracias a dos ejes fundamentales:

- Adquisición estratégica de nuevos equipos tecnológicos.
- Ejecución sistemática del plan de mantenimiento preventivo.

AEI.05.03: Software desarrollados in house para la entidad.

El indicador correspondiente es: “Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados”.

Durante el año 2024, se culminaron 13 de los 38 proyectos de desarrollo de software programados, alcanzando un avance Tipo I del 34.21 %.

Este cumplimiento parcial fue posible gracias al fortalecimiento de la coordinación entre la Unidad de Desarrollo de Software (UDS) y las áreas usuarias, lo que permitió una gestión más eficiente de los requerimientos.

Sin embargo, uno de los principales factores que dificultaron el cumplimiento total de la meta fue la alta demanda de requerimientos informáticos, la cual supera la capacidad operativa actual de atención.

AEI.05.04: Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad,

El indicador asociado es “Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en la capacitación”

En el 2024, se alcanzó un 87.82%, lo que equivale a 1,630 de 1,856 participaciones con un nivel de eficacia igual o superior al umbral establecido. Con este resultado, se logró un avance Tipo I del 100%.

Las capacitaciones desarrolladas en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas 2024 demostraron ser altamente efectivas, con un nivel de eficacia del 87.82%, lo que confirma el fortalecimiento continuo de las competencias del personal.

El cumplimiento de esta meta fue posible gracias a la implementación del Procedimiento de Gestión de las Acciones de Capacitación, el cual establece un riguroso proceso de evaluación del aprendizaje. Este procedimiento incluye:

- Aplicación de exámenes, trabajos grupales e individuales.
- Desarrollo de capacitaciones con proveedores externos e internos, asegurando la calidad del aprendizaje.

El fortalecimiento de las capacidades del personal es un eje clave para la mejora continua de la gestión institucional, garantizando que los colaboradores cuenten con las herramientas necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia y eficacia.

AEI.05.05: Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad.

El indicador vinculado es “Índice de Favorabilidad Mediática de la entidad (IFM)”.

Durante el año 2024, el indicador registró un promedio de 91.72%, lo que representa un avance Tipo I del 98.62%. Este indicador evalúa el tono positivo o negativo de las noticias publicadas sobre la institución, siendo parte del Sistema de Gestión de Calidad.

El desempeño de este indicador estuvo influenciado por la crisis institucional experimentada en el 2024, derivada de la difusión de noticias negativas, principalmente relacionadas con casos de corrupción. No obstante, la disposición de la Alta Dirección para atender las propuestas de la Unidad de Imagen y Comunicación (UIC) fue clave para mitigar los impactos negativos. Entre las estrategias implementadas destacaron:

- Mayor presencia en medios de comunicación para proporcionar información útil y oportuna a los usuarios nacionales y extranjeros.
- Atención eficiente a los requerimientos de información de los medios de comunicación.
- Reacciones rápidas ante hechos mediáticos que pudieron afectar la imagen institucional.

Para fortalecer la gestión comunicacional y prevenir futuras crisis, se aprobó la Norma Administrativa Interna de Gestión de Comunicación de Crisis, la cual establece acciones estratégicas para proteger la imagen de la Superintendencia Nacional de Migraciones en situaciones que afecten su reputación.

Asimismo, resulta fundamental continuar con la coordinación entre los diferentes órganos y unidades de la entidad, asegurando una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de información y difusión.

- **Análisis del OEI.06:** Mejorar la gestión del riesgo de desastres

AEI.06.01: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El indicador asociado es “Porcentaje de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas”

Durante el 2024 el indicador reflejó un resultado del 70% (7 de 10 actividades implementadas), lo que se traduce en un avance Tipo I del 87.50%.

El cumplimiento de esta meta fue facilitado por la ejecución puntual del cronograma de actividades para la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, lo que permitió avanzar significativamente en la reducción de riesgos y la preparación ante posibles eventualidades.

AEI.06.02: Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El indicador es “Porcentaje de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas”, el cual alcanzó un 62.50%, 5 de 8 actividades planificadas llevadas a cabo. Este resultado representa un avance de Tipo I del 100%

AEI.06.03: Plan de Operaciones de Emergencia implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El indicador vinculado es “Porcentaje de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas”, el cual registró un 77.78%, con 7 de 9 actividades planificadas llevadas a cabo. Esto equivale a un avance Tipo I del 100%.

AEI.06.04: Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El indicador relacionado es “Porcentaje de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas”, el cual reflejó un resultado del 50.00%, correspondiente a 5 de 10 actividades implementadas. Este indicador no presenta un porcentaje de avance Tipo I debido a que no presenta un logro esperado para dicho año.

AEI.06.05: Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobado en la Superintendencia Nacional de Migraciones,

El indicador asociado es “Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones”, el cual no refleja cumplimiento debido a que el Plan de Rehabilitación de la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad, se aprobó con RS N° 000199-2023-MIGRACIONES (04DIC2023). Sin embargo, la modificación del Reglamento de la Ley N° 29664 mediante el DS N° 060-2024-PCM establece en el numeral 39.4, que las entidades públicas solo pueden formular y aprobar los planes específicos de Plan de Gestión Reactiva y Plan de Continuidad Operativa. En consecuencia, no fue posible formular un nuevo Plan de Rehabilitación según la programación anual del AF 2024. No obstante, se implementaron las actividades planificadas de acuerdo al Cronograma de Actividades para la implementación del Plan de Rehabilitación de la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad, los cuales son:

- Determinación de la Línea Base de la entidad en materia de la GRD, incluyendo la identificación de peligros, vulnerabilidades y escenarios de riesgo.
- Elaboración del Reporte de Check List de las Brigadas de Emergencia conformadas a nivel nacional.
- Capacitación a treinta y un (31) servidores públicos (CAS y DL 276), en el curso de “Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres”
- Revisión de las acciones del Plan de Rehabilitación de MIGRACIONES, en sesión del GTGRD-MIGRACIONES.

AEI.06.06: Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobado en la Superintendencia Nacional de Migraciones.

El indicador correspondiente es “Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones”, el cual no presenta cumplimiento ya que no cuenta con marco legal que permita la formulación de dicho plan en la entidad.

Esta limitación surge a raíz de la modificación del Reglamento de la Ley que crea el Sistema de Gestión del Riesgo, establecida mediante el D.S. N° 060-2024-PCM, específicamente en el numeral 39.4 donde menciona que las entidades públicas, solo pueden formular y aprobar planes específicos: el Plan de Gestión Reactiva y Plan de Continuidad Operativa.

- **Análisis de las AO e inversiones relacionadas a las AEI**

En esta parte se analiza la ejecución de las AO e inversiones vinculadas a las AEI:

Cuadro N° 05: Ejecución física de las AO e inversiones vinculadas a la AEI

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física $\geq 100\%$	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
AEI.01.01	SERVICIOS MIGRATORIOS AUTOMATIZADOS BRINDADOS A LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	83	49	70,449,786.37	83.65
01.03.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1	171,640.00	100
01.04.01.03	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	30	3	30,171,999.82	68.27
01.05.02.01	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN MIGRATORIA	1	1	52,025.22	100
01.05.03	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	5	3	27,508,565.07	76.80
01.05.04	DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA	1	1	779,104.50	100
01.05.04.01	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA MIGRATORIA	1	1	1,534,140.63	100
01.06.01	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	2	2	485,172.48	100
01.06.02	JEFATURA ZONAL DE PIURA	4	4	120,011.52	100
01.06.03	JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	2	2	39,005.76	100
01.06.04	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	4	3	180,776.25	93.75
01.06.05	JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO	2	2	75,087.52	100
01.06.06	JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	2	1	547,441.44	50
01.06.07	JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	3	2	112,460.58	92
01.06.08	JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	3	3	351,653.28	100
01.06.09	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	2	2	419,609.91	100
01.06.10	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	2	2	306,919.18	100
01.06.11	JEFATURA ZONAL DE CUSCO	2	2	200,794.84	100
01.06.12	JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	2	2	82,150.00	100
01.06.13	JEFATURA ZONAL DE PUNO	2	2	78,205.92	100
01.06.15	JEFATURA ZONAL DE TACNA	2	2	427,791.22	100
01.06.16	JEFATURA ZONAL LIMA	5	4	6,289,532.97	92
01.06.17	JEFATURA ZONAL CALLAO	3	3	462,021.90	100
01.06.18	JEFATURA ZONAL DE ICA	2	1	53,676.36	50
AEI.01.02	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y SERVICIOS CON EXPEDIENTE ELECTRÓNICO IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS	1	1	46710.31	100
01.01.02.01	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL	1	1	46,710.31	100
AEI.01.03	DOCUMENTOS DE VIAJE E IDENTIFICACIÓN CON COBERTURA DE EMISIÓN A NIVEL NACIONAL PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	26	16	9,162,670.60	89.92
01.03.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1	39,333.33	100
01.05.03	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	1	1	152,743.20	100
01.06.01	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	2	2	318,046.08	100
01.06.02	JEFATURA ZONAL DE PIURA	2	1	30,005.76	80.50
01.06.03	JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	1	0	39,005.76	81
01.06.04	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	3	2	236,449.05	93
01.06.05	JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO	1	0	28,396.56	89
01.06.06	JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	1	1	312,823.68	100
01.06.07	JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	1	1	29,040.07	100
01.06.08	JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	1	1	229,034.56	100
01.06.09	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	2	1	59,500.69	55
01.06.10	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	1	0	153,238.42	95
01.06.11	JEFATURA ZONAL DE CUSCO	1	1	190,366.2	100
01.06.12	JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	1	1	77,405.7	100
01.06.13	JEFATURA ZONAL DE PUNO	1	1	117,308.88	100
01.06.15	JEFATURA ZONAL DE TACNA	1	0	238,332.65	96
01.06.16	JEFATURA ZONAL LIMA	4	2	5,907,511.87	83.25
01.06.17	JEFATURA ZONAL CALLAO	1	0	1,004,128.14	94
AEI.02.01	CONTROL MIGRATORIO CON REGISTRO BIOMÉTRICO (DACTILAR; FACIAL E IRIS) IMPLEMENTADO PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	17	13	23,763,657.26	86.76
01.05.03	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	1	0	0	0
01.06.01	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	1	1	1,669,102.04	100
01.06.02	JEFATURA ZONAL DE PIURA	1	1	1,309,306.56	100

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
01.06.03	JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	1	1	39,005.76	100
01.06.04	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	1	0	898,020.17	80
01.06.05	JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO	1	0	81,238.8	25
01.06.06	JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	1	1	312,823.68	100
01.06.07	JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	1	1	138,571.17	100
01.06.08	JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	1	1	148,768.52	100
01.06.09	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	1	1	21,607.25	100
01.06.10	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	1	0	93,303.04	70
01.06.11	JEFATURA ZONAL DE CUSCO	1	1	286,407.12	100
01.06.12	JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	1	1	1,261,622.28	100
01.06.13	JEFATURA ZONAL DE PUNO	1	1	1,767,640.36	100
01.06.15	JEFATURA ZONAL DE TACNA	1	1	5,055,608.86	100
01.06.17	JEFATURA ZONAL CALLAO	1	1	10,680,631.65	100
01.06.18	JEFATURA ZONAL DE ICA	1	1	0	100
AEI.02.03	SALAS DE ANÁLISIS Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS INTERCONECTADAS PARA EL PERFILAMIENTO DE PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	4	4	1,347,303.37	100
01.05.02.02	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL MIGRATORIO	4	4	1,347,303.37	100
AEI.02.04	REGISTRO DE INFORMACIÓN MIGRATORIA (RIM) UNIFICADO CON INTEROPERABILIDAD CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES	5	5	2,034,021.66	100
01.05.02	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO	2	2	561,508.22	100
01.05.02.01	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN MIGRATORIA	2	2	984,302.53	100
01.05.02.02	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL MIGRATORIO	1	1	488,210.91	100
AEI.03.01	PUESTOS DE VERIFICACIÓN MIGRATORIA - PVM IMPLEMENTADOS EN LUGARES ESTRATÉGICOS PARA LA VERIFICACIÓN DE PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS	1	1	0	100
01.05.03	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	1	1	0	100
AEI.03.02	VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA SEGURA Y OPORTUNA A NIVEL NACIONAL	35	28	5,411,436.29	93.66
01.05.04.02	SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA	1	1	1,094,850.05	100
01.06.01	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	2	2	923,708.16	100
01.06.02	JEFATURA ZONAL DE PIURA	2	2	78,011.52	100
01.06.03	JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	2	2	78,011.52	100
01.06.04	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	2	1	80,758.54	76
01.06.05	JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO	2	1	189,222.65	85
01.06.06	JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	2	2	430,132.56	100
01.06.07	JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	2	1	99,874.98	87
01.06.08	JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	2	2	176,928.8	100
01.06.09	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	2	2	63,822.57	100
01.06.10	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	2	1	241,376.79	99
01.06.11	JEFATURA ZONAL DE CUSCO	2	2	167,892.96	100
01.06.12	JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	2	2	41,931.7	100
01.06.13	JEFATURA ZONAL DE PUNO	2	2	78,205.92	100
01.06.15	JEFATURA ZONAL DE TACNA	2	2	355,940.37	100
01.06.16	JEFATURA ZONAL LIMA	2	2	960,940.75	100
01.06.17	JEFATURA ZONAL CALLAO	2	1	349,826.45	73
01.06.18	JEFATURA ZONAL DE ICA	2	0	0	69
AEI.04.01	COMPONENTES DEL MODELO DE INTEGRIDAD PARA LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO IMPLEMENTADOS EN MIGRACIONES	4	4	805,232.14	100
01.04.04	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	4	4	805,232.14	100
AEI.04.02	GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADA EN MIGRACIONES.	1	1	165,795.4	100
01.04.04	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	1	1	165,795.4	100
AEI.05.01	PROCESOS BAJO EL ENFOQUE DE LA MODERNIZACIÓN PÚBLICA IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD	63	52	44,155,026.18	93.52
01.01.01	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL	2	2	982,097.9	100
01.01.02	GERENCIA GENERAL	1	1	1,249,733.6	100
01.01.02.01	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL	4	4	2,032,836.96	100
01.02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	3	591,940.93	100
01.03.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	4	4	1,400,856.27	100
01.03.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	4	790,493.29	100

Código	Denominación Acción Estratégica Institucional / Centro de Costo	Número de AO	Número de AO con Ejecución física ≥100%	Ejecución financiera	Promedio de Ejecución física Ajustado de las AO
		1/	2/	3/	4/
01.03.02.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	2	1,128,030.06	100
01.03.02.02	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	6	6	1,179,370.3	100
01.04.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	1	1,485,525.14	100
01.04.01.01	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	4	3	2,806,799.88	97.75
01.04.01.02	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	3	2	2706157.28	92.67
01.04.01.03	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	2	1	10,778,228.71	92.50
01.05.01	DIRECCIÓN DE POLÍTICA MIGRATORIA	5	4	1,604,656.37	91.40
01.05.03	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	1	1	0	100
01.06.01	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	1	1	1,077,445.03	100
01.06.02	JEFATURA ZONAL DE PIURA	1	0	1,351,089.45	94
01.06.03	JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	1	1	1,526,880.33	100
01.06.04	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	1	0	661,819.48	77
01.06.05	JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO	2	1	494,653.46	60
01.06.06	JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	1	1	1,486,737.23	100
01.06.07	JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	1	1	561,048.24	100
01.06.08	JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	1	1	670,088.23	100
01.06.09	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	1	1	267,745.76	100
01.06.10	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	1	1	600,906.01	100
01.06.11	JEFATURA ZONAL DECUSCO	2	1	524,883.49	50
01.06.12	JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	2	1	777,711.2	50
01.06.13	JEFATURA ZONAL DE PUNO	1	1	1,403,400.86	100
01.06.15	JEFATURA ZONAL DE TACNA	1	1	2,081,264.44	100
01.06.16	JEFATURA ZONAL LIMA	1	0	1,396,620.76	90
01.06.17	JEFATURA ZONAL CALLAO	1	1	521,795.56	100
01.06.18	JEFATURA ZONAL DE ICA	1	1	14,209.96	100
AEI.05.02	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA CON MAYORES CAPACIDADES PARA LA ENTIDAD	7	6	32,908,962.15	89.71
01.04.03	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2	1	28,648,820.01	64
01.04.03.01	UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS	1	1	18,000	100
01.04.03.02	UNIDAD DE PLATAFORMA Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA	1	1	40,000	100
01.04.03.03	UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO	3	3	4,202,142.14	100
AEI.05.03	SOFTWARE DESARROLLADOS IN HOUSE PARA LA ENTIDAD	6	4	11,751,435.02	92.50
01.04.03.01	UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS	4	3	3,736,168.84	91.75
01.04.03.02	UNIDAD DE PLATAFORMA Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA	2	1	8,015,266.18	94
AEI.05.04	PROGRAMA DE CAPACIDADES FORTALECIDO PERMANENTEMENTE PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	9	8	15,032,810.7	91.11
01.04.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2	2	8,054,877.45	100
01.04.02.01	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	4	4	2,142,732.45	100
01.04.02.02	UNIDAD DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	3	2	4,835,200.8	73.33
AEI.05.05	COMUNICACIÓN EFECTIVA PARA LAS PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE DEMANDAN LOS SERVICIOS MIGRATORIOS DE LA ENTIDAD	1	1	1,660,005.72	100
01.01.02.02	UNIDAD DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN	1	1	1,660,005.72	100
AEI.06.01	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1	0	14,822.77	50
01.01.02	GERENCIA GENERAL	1	0	14,822.77	50
AEI.06.02	PLAN DE PREPARACIÓN ANTE EL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	1	1	500	100
01.01.02	GERENCIA GENERAL	1	1	500	100

1/ Se contabiliza el número de AO con programación física anual mayor a cero y con seguimiento aprobado

2/ De las AO resultantes del 1/ se contabiliza cuantos tuvieron un nivel de ejecución promedio mayor o igual al 100% en el año

3/ Se obtiene la sumatoria anual del seguimiento financiero definido en 1/

4/ Se obtiene el nivel de ejecución física promedio por CC, considerando valores truncados al 100% en la ejecución de las AO en el año. A nivel de AEI no se promedia los valores por CC, sino de todas las AO. En los promedios solo se consideran las AO con programación física mayor a 0 en el año.

En el Cuadro anterior, se ha identificado los recursos utilizados para el nivel de implementación alcanzado en las AEI.

A continuación, se describe el desempeño de las AO e Inversiones para la implementación de las AEI.

AEI.01.01: Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras.

Los órganos desconcentrados (Jefaturas Zonales), órganos de línea, la Unidad de Control Patrimonial (Inversiones), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Administración y Finanzas y sus unidades están vinculados directamente con esta acción estratégica. Juntos, establecen 83 actividades operativas, de las cuales 30 corresponden a componentes de inversiones. De estas, 49 actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución física mayor o igual al 100%. En promedio, estas actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución del 83.65% durante el año 2024, con una ejecución financiera de S/. 70,449,786.37. Las actividades operativas e inversiones guardan coherencia con la AEI.01.01 y contribuyen a su implementación.

AEI.01.02: Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras

La Unidad de Gestión Documental (UGD) es responsable de la implementación de esta AEI, a través de la actividad operativa del POI 2024 denominada "Gestionar la implementación de los procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico". Durante 2024, dicha actividad registró un porcentaje de ejecución física del 100%, con una ejecución financiera de S/. 46,710.31.

AEI.01.03: Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras

Los centros de costo, como la Dirección de Operaciones, las Jefaturas Zonales a nivel nacional y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, están involucrados en esta acción estratégica, que presenta 26 actividades operativas. Estas actividades incluyen la creación de Jefaturas Zonales y Agencias Desconcentradas en todas las regiones del país, así como la difusión, soporte técnico y emisión de documentos de viaje e identificación. En promedio, estas actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución física del 89.92%. De este grupo de actividades operativas, 16 presentaron porcentajes de ejecución física mayor o igual al 100%. Además, las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.01.03 y contribuyen a su implementación. El seguimiento financiero de la AEI ascendió a S/ 9,162,670.6.

AEI.02.01: Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras

La Dirección de Operaciones y las Jefaturas Zonales a nivel nacional, excepto la Jefatura Zonal Lima, están vinculadas directamente con esta acción estratégica. Juntas, comprenden 17 actividades operativas que incluyen la ejecución del control migratorio y la implementación del registro biométrico en los puestos de control. Estas actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución física anual del 86.76%. De las 17 actividades, 13 presentaron ejecución física mayor o igual al

100%. Además, las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.02.01 y contribuyen a su implementación. El seguimiento financiero de la AEI asciende a S/. 23,763,657.26.

AEI.02.02: Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras

No se tiene una actividad operativa en el POI 2024 vinculada a esta AEI. No obstante, se tiene una actividad operativa a cargo de la Dirección de Operaciones denominada "Creación de Puestos de Verificación y Control Migratorio en todas las regiones del país", que al cierre de 2024 no registró ejecución física ni financiera.

AEI.02.03: Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras

El centro de costo Subdirección de Control Migratorio está vinculado directamente con esta acción estratégica, que presenta 4 actividades operativas. Estas actividades corresponden al análisis de personas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios para determinar patrones de comportamiento, la implementación de mejoras en el proceso de control migratorio y el procedimiento administrativo sancionador, la asistencia técnica a las Jefaturas Zonales en el proceso de control migratorio, y el perfilamiento de ciudadanos nacionales y extranjeros. En promedio, estas actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución física anual del 100.00%, lo que significa que todas las actividades operativas presentaron ejecución física mayor o igual al 100%. Además, las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.02.03 y contribuyen a su implementación. La ejecución financiera de la AEI ascendió a S/ 1,347,303.37.

AEI.02.04: Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales

La Dirección de Registro y Control Migratorio, la Subdirección de Registro de Información Migratoria y la Subdirección de Control Migratorio están vinculadas con esta acción estratégica, que comprende 5 actividades operativas. Estas actividades corresponden a la dirección y supervisión de la DRCM, la resolución de recursos administrativos en segunda instancia sobre procedimientos sancionadores a las Jefaturas Zonales, el análisis de información en el SIM, la elaboración de opiniones y propuesta de lineamientos relacionados con la emisión de documentos de viaje e identidad y el registro de información migratoria, y el análisis de recursos de apelación vinculados a procedimientos sancionadores de las Jefaturas Zonales. En promedio, estas actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución física anual del 100.00%, lo que significa que todas las actividades operativas presentaron ejecución física mayor o igual al 100%. Además, las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.02.04 y contribuyen a su implementación. El seguimiento financiero de la AEI asciende a S/ 2,034,021.66.

AEI.03.01: Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras

La Dirección de Operaciones está vinculada con esta acción estratégica, que comprende 1 actividad operativa correspondiente a la creación de Jefaturas Zonales, agencias desconcentradas, puestos de control y verificación en todas las regiones del país. Esta actividad alcanzó un seguimiento físico anual del 100%, sin embargo, no presenta seguimiento financiero.

AEI.03.02: Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional

La Subdirección de Fiscalización Migratoria y las Jefaturas Zonales están alineadas con esta acción estratégica, que comprende 35 actividades operativas que corresponden a la ejecución de actividades y operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional. En promedio, estas actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución física anual del 93.66%. De este grupo, 28 actividades presentaron ejecución física mayor o igual al 100%. Además, las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.03.02 y contribuyen a su implementación. El seguimiento financiero de la AEI ascendió a S/ 5,411,436.29.

AEI.04.01: Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES

La Oficina de Integridad Institucional está vinculada con esta acción estratégica, que comprende 4 actividades operativas. Estas actividades incluyen la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción e inconducta funcional, la implementación del modelo de integridad y lucha contra la corrupción, las visitas inopinadas para prevenir o detectar actos de corrupción, y el monitoreo a través del sistema de video vigilancia. En promedio, estas actividades alcanzaron un porcentaje de ejecución física anual del 100%. Las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.04.01 y contribuyen a su implementación. La ejecución financiera de la AEI ascendió a S/ 805,232.14.

AEI.04.02: Gestión de Riesgo de corrupción afianzado al interior de MIGRACIONES

La Oficina de Integridad Institucional está vinculada con esta acción estratégica, que comprende 1 actividad operativa relacionada con la implementación de la gestión de riesgos que afectan la integridad pública. Esta actividad alcanzó una ejecución física anual del 100%. Las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.04.02 y contribuyen a su implementación. El seguimiento financiero de la AEI asciende a S/ 165,795.4.

AEI.05.01: Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad

Los centros de costo, como el Despacho del Superintendente Nacional, la Gerencia General, la Unidad de Gestión Documental, el Órgano de Control Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Planeamiento y

Presupuesto, la Oficina de Administración y Finanzas, la Dirección de Política Migratoria, la Dirección de Operaciones y las Jefaturas Zonales, están vinculados con esta acción estratégica. Esta acción comprende 63 actividades operativas, que alcanzaron un porcentaje promedio de ejecución física anual del 93.52%. De las actividades operativas, 52 alcanzaron ejecución física mayor o igual al 100%. Estas actividades operativas guardan coherencia con la AEI.05.01 y contribuyen a su implementación. El seguimiento financiero de la AEI ascendió a S/. 44,155,026.18.

AEI.05.02: Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad

La Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones y sus unidades (UDS, UST y UPST) están alineadas con esta acción estratégica, mediante 7 actividades operativas relacionadas con la dirección y supervisión de la oficina, la implementación del plan de gobierno digital, el soporte y seguimiento en la plataforma tecnológica, y la atención de incidentes, solicitudes de acceso y gestión de activos, soporte técnico del nivel I y II para la atención de solicitudes e incidencias. Estas actividades alcanzaron un porcentaje promedio de ejecución física anual del 89.71%. De este grupo, 6 actividades alcanzaron ejecución física mayor o igual al 100%. Las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.05.02 y contribuyen a su implementación. El seguimiento financiero de la AEI ascendió a S/ 32,908,962.15.

AEI.05.03: Software desarrollados in house para la entidad

La Unidad de Desarrollo de Sistemas y la Unidad de Plataforma y Seguridad Tecnológica están alineadas con esta acción estratégica, a través de 6 actividades operativas. Estas actividades corresponden a proyectos de innovación, el fortalecimiento de la capacidad operativa en los servicios de inmigración, y la evaluación de personas migrantes vulnerables y otras calidades migratorias, brindar servicio de mantenimiento y operatividad del equipamiento informático, comunicaciones y aplicaciones. De este grupo de actividades, 4 presentan ejecución física mayor o igual al 100%. Asimismo, las AO guardan coherencia con la AEI.05.03 y permiten su implementación. Finalmente, respecto a la AEI el seguimiento financiero asciende a S/11,751,435.02.

AEI.05.04: Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad

La Oficina de Recursos Humanos y sus Unidades (UAP y UDRH) están vinculadas a esta acción estratégica, a través de 09 actividades operativas, que corresponden al desarrollo y fortalecimiento de los subsistemas de recursos humanos. Estas actividades alcanzaron un porcentaje promedio de ejecución física anual del 91.11%, de las cuales 8 actividades fueron ejecutadas al 100%. Las actividades operativas guardan coherencia con la AEI.05.04 y contribuyen directamente a su implementación. La ejecución financiera destinada a la implementación de esta AEI ascendió a S/ 15,032,810.7.

AEI.05.05: Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad

La Unidad de Imagen y Comunicaciones se encuentra vinculada con esta acción estratégica, a través de 1 actividad operativa, que consiste en la ejecución de estrategias de comunicación, prensa, redes sociales, web; cobertura audiovisual de actividades y eventos institucionales; elaboración de materiales informativos y de difusión; gestión de la imagen institucional. Esta actividad alcanzó un porcentaje promedio de ejecución semestral del 100%. Las actividades operativas están alineadas con la AEI.05.05 y contribuyen a su implementación. En términos financieros, el seguimiento de la AEI alcanzó un total de S/. 1,660,005.72.

AEI.06.01: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres implementado en la entidad.

La Gerencia General está vinculada con esta acción estratégica, a través de 1 actividad operativa, correspondiente a la formulación del plan de continuidad operativa de la entidad. Esta actividad alcanzó un porcentaje de ejecución física anual del 50%. La actividad operativa guarda coherencia con la AEI.06.01 y contribuye a su implementación. El seguimiento financiero para la implementación de esta AEI fue de S/. 14,822.77.

AEI.06.02: Plan de preparación ante el riesgo de desastres implementado en la superintendencia nacional de migraciones.

La Gerencia General también está vinculada con esta acción estratégica, a través de 1 actividad operativa, que corresponde al monitoreo de la implementación de los planes de gestión del riesgo de desastres en la entidad. Esta actividad alcanzó un porcentaje de ejecución física anual del 100%. La actividad operativa guarda coherencia con la AEI.06.02 y contribuye a su implementación. El seguimiento financiero de esta AEI ascendió a S/. 500.00.

Avance físico y financiero del POI 2024 de MIGRACIONES por centro de costo

Los resultados del seguimiento del POI 2024 de MIGRACIONES se describen a continuación:

Cuadro N° 06: Avance de ejecución física del POI Modificado por centros de costos

Código	Descripción	N° de AO/Inversión /1/	Seguimiento financiero anual /2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3/	2° Semestre /3/	Anual /4/
01.01.01	DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL	2	98,2097.9	100 %	100 %	100 %
01.01.02	GERENCIA GENERAL	3	1,265,056.37	67 %	100 %	83 %
01.01.02.01	UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL	5	2,079,547.27	100 %	100 %	100 %
01.01.02.02	UNIDAD DE IMAGEN Y COMUNICACIÓN	1	1,660,005.72	100 %	100 %	100 %
01.02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3	591,940.93	100 %	100 %	100 %
01.03.01	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	4	1,400,856.27	100 %	100 %	100 %
01.03.02	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	7	1,001,466.62	83 %	100 %	100 %

01.03.02.01	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	1,128,030.06	100 %	100 %	100 %
01.03.02.02	UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	6	1,179,370.3	100 %	100 %	100 %
01.04.01	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1	1,485,525.14	100 %	100 %	100 %
01.04.01.01	UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA	4	2,806,799.88	77 %	100 %	98 %
01.04.01.02	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	3	2,706,157.28	75 %	100 %	93 %
01.04.01.03	UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	32	40,950,228.53	52 %	66 %	70 %
01.04.02	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2	8,054,877.45	100 %	100 %	100 %
01.04.02.01	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	4	2,142,732.45	100 %	100 %	100 %
01.04.02.02	UNIDAD DE DESARROLLO DEL RECURSO HUMANO	3	4,835,200.8	68 %	75 %	73 %
01.04.03	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2	28,648,820.01	61 %	67 %	64 %
01.04.03.01	UNIDAD DE DESARROLLO DE SISTEMAS	5	3,754,168.84	89 %	88 %	93 %
01.04.03.02	UNIDAD DE PLATAFORMA Y SEGURIDAD TECNOLÓGICA	3	8,055,266.18	93 %	96 %	96 %
01.04.03.03	UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO	3	4,202,142.14	100 %	100 %	100 %
01.04.04	OFICINA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	5	971,027.54	100 %	100 %	100 %
01.05.01	DIRECCIÓN DE POLÍTICA MIGRATORIA	5	1,604,656.37	84 %	100 %	91 %
01.05.02	DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL MIGRATORIO	2	561,508.22	100 %	100 %	100 %
01.05.02.01	SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE INFORMACIÓN MIGRATORIA	3	1,036,327.75	100 %	100 %	100 %
01.05.02.02	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL MIGRATORIO	5	1,835,514.28	100 %	100 %	100 %
01.05.03	DIRECCIÓN DE OPERACIONES	9	27,661,308.27	84 %	82 %	76 %
01.05.04	DIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA	1	779,104.5	100 %	100 %	100 %
01.05.04.01	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN TÉCNICA MIGRATORIA	1	1,534,140.63	100 %	100 %	100 %
01.05.04.02	SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MIGRATORIA	1	1,094,850.05	100 %	100 %	100 %
01.06.01	JEFATURA ZONAL DE TUMBES	8	4,473,473.79	100 %	100 %	100 %
01.06.02	JEFATURA ZONAL DE PIURA	10	2,888,424.81	87 %	91 %	96 %
01.06.03	JEFATURA ZONAL DE CHICLAYO	7	1,721,909.13	99 %	92 %	97 %
01.06.04	JEFATURA ZONAL DE TRUJILLO	11	2,057,823.49	83 %	83 %	88 %
01.06.05	JEFATURA ZONAL DE TARAPOTO	8	868,598.99	81 %	76 %	76 %
01.06.06	JEFATURA ZONAL DE IQUITOS	7	3,089,958.59	100 %	81 %	86 %
01.06.07	JEFATURA ZONAL DE CHIMBOTE	8	940,995.04	96 %	86 %	94 %
01.06.08	JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA	8	1,576,473.39	100 %	99 %	100 %
01.06.09	JEFATURA ZONAL DE HUANCAYO	8	832,286.18	89 %	100 %	89 %
01.06.10	JEFATURA ZONAL DE AREQUIPA	7	1,395,743.44	96 %	84 %	95 %
01.06.11	JEFATURA ZONAL DE CUSCO	8	1,370,344.61	85 %	99 %	88 %
01.06.12	JEFATURA ZONAL DE PUERTO MALDONADO	8	2,240,820.88	100 %	87 %	88 %
01.06.13	JEFATURA ZONAL DE PUNO	7	3,444,761.94	86 %	100 %	100 %
01.06.15	JEFATURA ZONAL DE TACNA	7	8,158,937.54	100 %	94 %	99 %
01.06.16	JEFATURA ZONAL LIMA	12	14,554,606.35	80 %	88 %	90 %
01.06.17	JEFATURA ZONAL CALLAO	8	1,301,8403.7	87 %	92 %	93 %
01.06.18	JEFATURA ZONAL DE ICA	6	67,886.32	S.P.	73 %	73 %
TOTAL		265	218,710,175.9			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

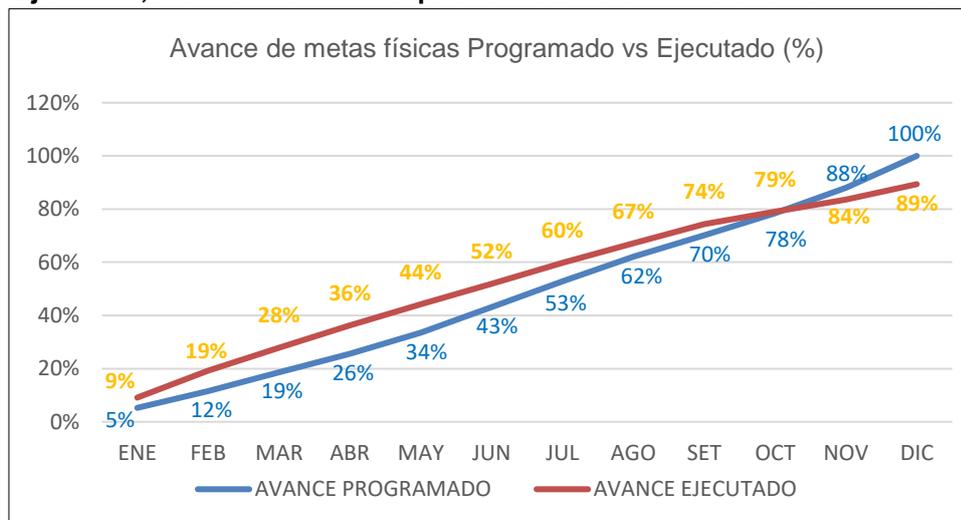
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por centro de costos.

- A nivel institucional, el porcentaje promedio de avance de cumplimiento de metas físicas de las 265 actividades operativas e inversiones del POI 2024, al cierre del mes de diciembre, fue del 89%, que se visualiza en el gráfico 1.
- Los órganos de la Sede Central, Jefaturas Zonales e Inversiones, alcanzaron porcentajes de avance del 94%, 91% y 66%, respectivamente.
- Al cierre del mes de diciembre, los porcentajes de avance alcanzados para las actividades operativas del control migratorio, procedimientos y servicios, y, verificación y fiscalización a nivel nacional fueron del 92%, 94% y 94%.
- La ejecución del presupuesto al 31DIC2024 alcanza un porcentaje del 97%, que corresponde a S/ 218,710,175.9.

Gráfico 01. Avance de cumplimiento de metas físicas 2024 Programado vs Ejecutado, de las Actividades Operativas e Inversiones a Nivel Institucional



Elaboración: Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- **Identificación y análisis de las AEI críticas**

En esta sección se determina el producto en el que se hace concreto la AEI, el avance en la producción, el nivel de cobertura alcanzado y la calidad de estos productos, contribución al logro del OEI, y las AEI críticas en las que no se estaría logrando los niveles de cobertura y calidad esperados y el nivel de implementación:

AEI.01.01: Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras.

La automatización de servicios migratorios contribuirá al proceso de modernización de MIGRACIONES hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país, aplicando el concepto de gobierno electrónico y uso de las TIC (tecnologías de información y comunicación). Asimismo, contribuirá a potenciar la calidad de los servicios migratorios que demandan los ciudadanos nacionales y extranjeros.

Al cierre del año 2024, se tiene un avance del 75.45% con respecto al horizonte del PEI.

AEI.01.02: Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras.

La implementación de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico se sustentan en el Decreto Supremo que aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo; su implementación contribuirá a potenciar la calidad de los servicios migratorios que brinda la entidad.

Esta AEI corresponde a una acción estratégica crítica debido a que no se está cumpliendo con su implementación, por lo que se tiene un porcentaje de avance del 0%.

AEI.01.03: Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras

Al cierre del año 2024, se alcanzó una cobertura del 80.00 % de las regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación, lo que significa que MIGRACIONES tiene presencia en 20 regiones del país: Arequipa, Callao, Lambayeque, Áncash, Cusco, Junín, Loreto, Lima, Piura, Ucayali, Madre de Dios, Puno, Tacna, San Martín, La Libertad, Tumbes, Cajamarca, Huánuco, Moquegua e Ica.

La creación e implementación de nuevas oficinas en regiones con necesidad de servicios migratorios ha contribuido a mejorar la calidad de atención y a responder de manera oportuna a las demandas de la ciudadanía.

Esta cobertura del 80 % representa un avance del 100 % respecto al logro proyectado para el año 2027, la cual establece la presencia institucional en la totalidad de regiones que requieren la emisión de documentos de viaje e identificación.

AEI.02.01: Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras.

El control migratorio con registro biométrico permite la captura de la imagen fotográfica y huellas dactilares de ciudadanos extranjeros que ingresan al país a través de los diferentes puestos de control a nivel nacional.

En el marco de las acciones orientadas a optimizar los procedimientos migratorios, MIGRACIONES continúa implementando medidas que fortalecen la seguridad y agilizan la atención a ciudadanos peruanos y extranjeros. Entre estas iniciativas destaca la instalación de puertas biométricas en el Puesto de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (PCM-AIJCH), las cuales facilitan el proceso de ingreso y salida del país, reducen tiempos de atención y garantizan altos estándares de seguridad. Su implementación

representa un avance significativo en la consolidación del control migratorio a nivel nacional.

Al cierre del año 2024, un total de 24 puestos de control utilizan el registro biométrico. Estos se ubican en las siguientes regiones: Arequipa (PCM Aeropuerto), Cajamarca (PCF La Balsa), Lambayeque (PCM Aeropuerto), La Libertad (PCM Trujillo – AICMP), Lima (PCM-AIJCH), Loreto (PCF Cabo Pantoja, El Estrecho, Islandia, Santa Rosa, Soplin Vargas y PCM Caballococha), Madre de Dios (PCF Iñapari, San Lorenzo y Shiringayoc), Piura (PCF El Amor, Espíndola y La Tina), Puno (PCF CEBAF Desaguadero, Desaguadero y Kasani), Tumbes (PCF CEBAF), Ucayali (PCF Purús), Tacna (PCF Santa Rosa) y Piura (CEBAF La Tina – Macará).

Estos 24 puestos de control representan el 43.6 % del total de Puestos de Control Migratorio y Fronterizo del país, y su implementación alcanza un avance del 87.26 % con respecto al logro establecido en el horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI).

AEI.02.02: Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras.

Para fortalecer el control migratorio y reducir el ingreso irregular de ciudadanos extranjeros, MIGRACIONES requiere asegurar su presencia a lo largo de toda la línea de frontera del país, la cual supera los 7,000 kilómetros. Para ello, se proyecta contar con presencia institucional en los 29 distritos fronterizos del territorio nacional.

Al cierre del año 2024, MIGRACIONES cuenta con presencia en 21 zonas de frontera a través de Puestos de Control Fronterizo (PCF), lo que representa una cobertura del 72.41 % del total de zonas de frontera identificadas en el territorio nacional.

Los PCF en operación se encuentran distribuidos en las siguientes regiones:

- Cajamarca: La Balsa.
- Loreto: Cabo Pantoja, Santa Rosa, El Estrecho, Soplin Vargas, La Balsa (Iquitos).
- Piura: La Tina, El Amor, Espíndola.
- Ucayali: Purús, Breu.
- Madre de Dios: Iñapari, Shiringayoc, San Lorenzo.
- Puno: Desaguadero, Kasani, Carancas, Tilali, Tinicachi.
- Tacna: Santa Rosa, Tripartito.

Al cierre del año 2024, se ha alcanzado un avance del 88.56% en la cobertura de las zonas de frontera identificadas, superando la meta establecida para el año 2027, que proyecta alcanzar un 82.70%.

AEI.02.03: Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras.

La Sala de Alertas APIS y la Sala de Gestión de Riesgo Migratorio permiten monitorear y analizar las tendencias y comportamientos de las personas,

nacionales y extranjeras, que intentan ingresar o salir del territorio peruano. Esto facilita la identificación de individuos de interés migratorio que podrían representar un riesgo para la seguridad nacional y el orden interno del país. De esta manera, contribuye al fortalecimiento del control migratorio.

Los beneficios de esta actividad están directamente relacionados con la reducción de personas referenciadas como potenciales amenazas a la seguridad nacional, el orden interno y el orden público.

Al cierre del año 2024, se analizaron 95,334 personas, lo que representa un avance del 56.49% en relación al objetivo establecido en el horizonte del PEI 2022-2027 Ampliado, que es analizar un total de 404,560 personas.

AEI.02.04: Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales.

El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350, Ley de Migraciones, en su Artículo 13° sobre el Alcance, establece que el Registro Integral de Migrantes (RIM) es un sistema de información integrado que permite registrar datos personales de ciudadanos peruanos y extranjeros, así como la información migratoria y los documentos expedidos a estos, con el objetivo de fortalecer la gestión migratoria en el país. Este sistema facilita la toma de decisiones estratégicas sobre los trámites migratorios, promoviendo una movilidad humana segura y ordenada, además de contribuir al fortalecimiento del control migratorio tanto de nacionales como de extranjeros.

El RIM debe interoperar con 33 entidades, de las cuales 29 son nacionales, incluyendo ministerios y otros organismos del Estado (MTC, MINCETUR, MINITER, MIMP, SUNAT, SUNARP, SBS, ONP, MINJUS, INFOCORP, SUNEDU, MRE, INPE, PNP, Banco de la Nación, MINTRA, Notarías, RENIEC, Poder Judicial, Ministerio Público, ESSALUD, Defensoría del Pueblo, AGN, MIDIS, CONADIS, APN, DGAC, MINDEF, SERVIR), y 4 internacionales (INTERPOL, APIS, PNR y Embajadas/Consulados). Se espera que la implementación del sistema logre un 59% de cumplimiento para el año 2027. Al cierre del año 2024, 13 entidades se encuentran interconectadas con el RIM, lo que representa el 39.39% del total previsto. En relación con el horizonte del PEI, esto representa un avance del 66.76%. Las entidades interconectadas hasta la fecha son:

- Policía Nacional del Perú (PNP)
- Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)
- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)
- Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)
- Poder Judicial
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU)
- Jurado Nacional de Elecciones (JNE)
- Seguro Social de Salud (EsSalud)
- Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)

- Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

AEI.03.01: Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras

La implementación de los Puestos de Verificación Migratoria (PVM) contribuye al fortalecimiento de las acciones de verificación y fiscalización migratoria en el país. MIGRACIONES ha identificado 11 lugares estratégicos a nivel nacional donde se requiere su presencia para realizar estas tareas. Hasta la fecha, se cuenta con presencia en 8 de estos lugares, lo que representa un 72.73% de la implementación prevista. En relación con el horizonte del PEI, esto corresponde a un avance del 88.91%. Se espera que para el cierre del año 2027 se logre la implementación de los PVM en un 81.80% de los lugares estratégicos identificados.

AEI.03.02: Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional

La ejecución de operativos de verificación y fiscalización a nivel nacional constituye una acción estratégica clave para detectar y prevenir la circulación de personas que puedan representar una amenaza para la seguridad nacional y el orden público. Estos operativos también apoyan la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas, los delitos vinculados al crimen organizado transnacional, el terrorismo y otras actividades delictivas. Además, contribuyen al fortalecimiento de la verificación y fiscalización migratoria en el país.

Durante el año 2023, se identificaron a 7,324 ciudadanos con presunta conducta infractora, mientras que, en el 2024, el número de ciudadanos detectados con conductas similares fue de 5,580. Estos resultados reflejan un avance del 96% en la detección de personas con presunta conducta infractora.

AEI.04.01: Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES

El Modelo de Integridad es una herramienta fundamental que orienta a las entidades del Estado en la adopción de una estructura de prevención de la corrupción, basada en estándares y buenas prácticas internacionales. Su propósito es optimizar la organización de la administración pública para promover la integridad y combatir la corrupción. Este modelo consta de nueve componentes que, al ser implementados de manera coordinada, contribuyen a prevenir tanto la corrupción como conductas cuestionables.

La implementación de este Modelo de Integridad refuerza el compromiso de MIGRACIONES en la promoción de la integridad y la lucha contra la corrupción.

Al cierre del año 2024, se logró la implementación del 100% de los componentes del Modelo de Integridad, cumpliendo con el logro esperado para el horizonte del PEI.

AEI.04.02: Gestión de Riesgos que afectan la integridad pública implementada en MIGRACIONES de corrupción afianzado al interior de MIGRACIONES

Al cierre del año 2024, se implementó la gestión de riesgos asociados a la integridad pública en los siguientes 10 procesos clave:

- Gestión de Inmigración
- Gestión de Control Migratorio
- Gestión de Nacionalización
- Gestión de Emisión de Documentos de Viaje
- Gestión de Plataforma Tecnológica
- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión de Comunicaciones
- Gestión del Planeamiento y Presupuesto
- Gestión de la Calidad y Modernización
- Gestión de la Integridad

La implementación de la gestión de riesgos en estos procesos contribuye significativamente al fortalecimiento de la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES.

Se proyecta que para el cierre del año 2027 se habrá implementado la gestión de riesgos en 19 procesos. A la fecha, se ha alcanzado un avance del 53%

AEI.05.01: Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros establece que las instituciones públicas deben adoptar una gestión orientada a resultados al servicio del ciudadano, incorporando principios clave como la gestión por procesos, la simplificación administrativa y la organización institucional, en el marco de la Política de Modernización de la Gestión Pública. En este contexto, también se contempla la implementación de la Norma Técnica de Gestión por Procesos.

En cumplimiento con estos lineamientos, MIGRACIONES ha desarrollado un inventario de macro procesos que deben gestionarse bajo la metodología definida por la Secretaría de Gestión Pública. Esta metodología busca optimizar, formalizar y automatizar los procesos internos, garantizando un servicio de calidad al ciudadano. Se considera que un macro proceso se encuentra implementado cuando culmina con la aprobación del Manual de Procedimientos (MAPRO).

Hasta la fecha, se han aprobado mediante Resolución de Gerencia los Manuales de Procedimientos – MAPRO correspondientes a 8 macro procesos:

- MAPRO M01 – Gestión del Control Migratorio
- MAPRO M02 – Gestión de Inmigración
- MAPRO E02 – Gestión de la Integridad
- MAPRO M04 – Gestión de Emisión de Documentos de Viaje
- MAPRO S04 – Gestión de Comunicaciones
- MAPRO S05 – Gestión de Atención al Usuario
- MAPRO S06 – Gestión Legal
- MAPRO S08 – Gestión de Verificación y Fiscalización Migratoria

Se prevé que para el cierre del año 2027 se habrán implementado un total de 19 macro procesos. Actualmente, el avance registrado es del 42%

AEI.05.02: Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad

MIGRACIONES ha intensificado el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e implementado mecanismos para garantizar la continuidad operativa de los servicios, incluso en situaciones de contingencia, a fin de seguir brindando atención a la ciudadanía. Estos mecanismos se aplican tanto en el centro de datos como en otras dependencias y puestos de control.

Dentro de las acciones implementadas para reducir los tiempos de indisponibilidad del servicio, se incluyen: la instalación de enlaces de telecomunicaciones de contingencia en oficinas descentralizadas con un único enlace, de acuerdo con la factibilidad técnica de los proveedores de telecomunicaciones; la provisión de equipos de comunicación (switches) de contingencia a cada oficina descentralizada; y el suministro de autonomía eléctrica a los equipos mediante la dotación de grupos electrógenos, baterías y/o UPS, según corresponda.

Estas acciones contribuyen significativamente al fortalecimiento de la gestión y la transformación digital en la entidad. Al cierre del año 2024, se cuenta con 43 dependencias y puestos de control que han implementado mecanismos de contingencia con infraestructura tecnológica moderna y mayores capacidades. El objetivo para el año 2027 es alcanzar un porcentaje de cobertura del 72%, lo que representa un avance del 81.94% con respecto al horizonte del PEI.

AEI.05.03: Software desarrollados in house para la entidad

El desarrollo de software in-house contribuye significativamente al fortalecimiento de la gestión y la transformación digital de la entidad. Los proyectos finalizados son los siguientes:

- Evaluación Automática de Trámites de Prórroga de Residencia.
- Integración de los procedimientos de Nacionalización en la Agencia Digital.
- Consulta Alertas Mig. Peru – Ecuador
- Consulta de Alertas Migratorias Peru – Ecuador.
- APP – TAM VIRTUAL.

- Incorporar al ProcAdmSanc de trámites denegados.
- Emisión de Certificado de Pasaporte en Agencia Digital.
- Procesamiento de trámite de certificación de pasaporte.
- Registro de Menores de Edad y Acompañantes – MCM.
- Registro de Menores de Edad y Acompañantes: En el proceso de control migratorio PCM, y PCF (SIM-CMP).
- Registro de menores de edad y acompañantes: En el proceso de control migratorio a nivel nacional (SIM-RCM).
- Sistema de huéspedes.
- Sistema de Registro de Arrendatarios para Extranjeros.

Durante el año 2024, se completaron 13 proyectos, los cuales dependen de las solicitudes realizadas por los diferentes órganos de la entidad. En total, desde 2022 hasta 2024, se han desarrollado 81 proyectos. El objetivo para el año 2027 es alcanzar un total acumulado de 224 proyectos, lo que representa un avance del 36.16% respecto al horizonte del PEI.

AEI.05.04: Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad

La evaluación de la eficacia de las capacitaciones, realizada tres meses después de cada trimestre, alcanzó porcentajes de personal con resultados iguales o superiores al 75% del nivel de eficacia del aprendizaje en un 87.34% para el año 2023 y 87.82% para el año 2024. Estos resultados superan el logro esperado para cada año del horizonte del PEI. Al cierre del año 2024, se cumplió con la meta, logrando un avance del 100%.

AEI.05.05: Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad

El índice de favorabilidad mediática tiene como objetivo contribuir a la difusión eficiente sobre los servicios, procesos y actividades de MIGRACIONES mediante la medición del tono (positivo o negativo) de las noticias emitidas en prensa escrita, radial, televisiva y digital sobre la institución.

El valor obtenido en 2024 fue del 92.00%, reflejando una percepción positiva en la cobertura mediática, mientras que en 2023 el valor fue del 97.00%, lo que da un promedio de 94.50%. Esto indica que al cierre del año 2024 se alcanzó un porcentaje de avance del 98.44% en relación al logro esperado para 2027, que es del 96%.

Cabe señalar que una comunicación efectiva contribuye a fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad.

El índice de favorabilidad mediática busca contribuir con la difusión eficiente sobre los servicios, procesos y actividades de MIGRACIONES, mediante la medición del tono (positivo o negativo) de las noticias emitidas en prensa escrita, radial, televisiva y digital sobre la institución.

El valor obtenido para dicho año 2024 fue del 92.00%, reflejando una percepción positiva en la cobertura de prensa, y en el año 2023 el valor

obtenido fue del 97.00%; que en promedio se tiene un índice de 94.50%; en ese sentido, al cierre del año 2024 se tiene un porcentaje de avance del 98.62% en relación al logro esperado 2027, del 96%.

Cabe mencionar que, la comunicación efectiva contribuye a fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad.

AEI.06.01: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones

De acuerdo con el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), las entidades públicas de todos los niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar planes específicos por proceso, como: a) Planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, b) Planes de preparación, c) Planes de operaciones de emergencia, d) Planes de educación comunitaria, e) Planes de rehabilitación y f) Planes de contingencia.

Mediante acuerdo N° 013-2023 del Acta N° 012-2023-CONSEJO DIRECTIVO DE MIGRACIONES, aprobado el 15 de noviembre de 2023, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad los cinco (5) Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), los cuales son: i) Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2023-2026, ii) Plan de Preparación de la Gestión del Riesgo de Desastres 2023-2026, iii) Plan de Operaciones de Emergencia 2023-2026, iv) Plan de Educación Comunitaria 2023-2026, y v) Plan de Rehabilitación de la Gestión del Riesgo 2023-2026. Esta implementación fue materializada a través de la RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 000199-2023-MIGRACIONES, del 4 de diciembre de 2024, que aprueba el citado Plan 2023-2026.

Como parte de la ejecución del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo, se deben realizar 10 actividades contempladas en dicho plan. Al cierre del año 2024, se han ejecutado 7 de estas actividades, alcanzando un avance del 70% con respecto al horizonte del PEI.

AEI.06.02: Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones

La implementación de este Plan comprende la ejecución de 08 actividades; al cierre del año 2027 se tiene previsto su implementación al 100%; en el año 2024 se ejecutó 5 actividades, en ese sentido, el porcentaje de avance en relación al horizonte del PEI es de 62.50%.

AEI.06.03: Plan de Operaciones de Emergencia implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones

La implementación de este Plan comprende la ejecución de 09 actividades; al cierre del año 2027 se tiene previsto su implementación al 100%; en el año

2024 se ejecutó 7 actividades, en ese sentido, el porcentaje de avance en relación al horizonte del PEI es de 77.78%.

AEI.06.04: Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones

La implementación de este Plan comprende la ejecución de 10 actividades; al cierre del año 2027 se tiene previsto su implementación al 100%; en el año 2024 se ejecutó 5 actividades, en ese sentido, el porcentaje de avance en relación al horizonte del PEI es del 50.00%.

AEI.06.05: Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobado en la Superintendencia Nacional de Migraciones

Debido al DS N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre, indica en el numeral 39.4, que las entidades públicas, solo pueden formular y aprobar los planes específicos de Plan de Gestión Reactiva y Plan de Continuidad Operativa. En ese sentido, no fue posible, formular un nuevo Plan de Rehabilitación tal como indica la programación anual para el AF 2024,

AEI.06.06: Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobado en la Superintendencia Nacional de Migraciones

Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, que modificó el Reglamento de la Ley N° 29664 que crea el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastre, indica en el numeral 39.4, que las entidades públicas, solo pueden formular y aprobar los planes específicos de: Plan de Gestión Reactiva y Plan de Continuidad Operativa. En ese sentido, no fue posible, por no tener el marco legal, formular el Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres de la entidad, según la programación anual para el AF 2024.

3.3. Aplicación de recomendaciones.

En cumplimiento a las recomendaciones establecidas en la Matriz de Compromisos del Informe de Evaluación Institucional del primer semestre del 2024, se ha culminado con éxito la implementación de las mismas. En cuanto a la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, se ha aprobado mediante la Resolución de Superintendencia N° 000219-2024-Migraciones, con fecha 27 de diciembre del 2024. Asimismo, se ha aprobado el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 Actualizado Versión 2, con fecha de corte al 30 de noviembre de 2024, el cual incluye actualizaciones en la programación presupuestal, cambios en la programación de metas físicas y financieras, incorporación del Centro de Costo Jefatura Zonal de Ica a partir del 03 de julio de 2024, incorporación de 11 actividades operativas e inversiones y eliminación de 04 actividades operativas e inversiones. Con estas acciones, se ha cumplido con las recomendaciones formuladas, lo que permitirá una gestión más efectiva y eficiente de las actividades institucionales.

4. Conclusiones

- El Informe de Evaluación Institucional Periodo 2024 del PEI-POI de MIGRACIONES correspondiente al año 2024, se realizó en el marco de los

lineamientos que establece la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN” del CEPLAN y la Directiva “Gestión de planes institucionales” de MIGRACIONES.

- La Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, establece las pautas generales para desarrollar el Seguimiento y Evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno; asimismo, establece la estructura y plazos de elaboración y difusión del Informe de evaluación institucional.
- La evaluación de resultados es un análisis explicativo, integral y objetivo de las políticas nacionales y planes, que busca determinar su pertinencia y verificar el cumplimiento de los resultados esperados. Esto permite aplicar la mejora continua resaltando las buenas prácticas o casos de éxito, ejecutando las recomendaciones de la evaluación basada en evidencias. Para el desarrollo de la evaluación, se consideraron los criterios de desempeño, coherencia y pertinencia.
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto condujo el proceso de evaluación Institucional, para lo cual, con Memorando Múltiple N° 031-2025-OPP-MIGRACIONES, solicitó información a los órganos responsables del cumplimiento de metas de los indicadores del PEI, para que remitan sus formatos de seguimiento de metas del periodo anual 2024; asimismo, para la evaluación de resultados PEI-POI se utilizaron los reportes de seguimiento del PEI y del POI periodo 2024.
- La evaluación de resultados PEI-POI periodo 2024 se realizó a:
 - PEI 2022-2027 Ampliado de MIGRACIONES, que establece 06 objetivos estratégico institucionales y 22 Acciones Estratégicas Institucionales, con 8 indicadores de OEI y 22 indicadores de AEI.
 - POI 2024 Modificado Versión 2, que define 268 actividades operativas e inversiones, financiadas con un PIM de S/ 230,963,211.00 con corte al 30 de noviembre de 2024. Al cierre del período, se contó con un total de 265 actividades operativas y un PIM de S/ 226 056 297,00.
- Los resultados de la evaluación PEI-POI se describen a continuación:

Los resultados alcanzados para las metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI son:

De los ocho (08) indicadores establecidos para los seis (06) OEI, cinco (05) han alcanzado un cumplimiento del 100%, correspondientes a los indicadores de los OEI 02, 03, 04, 05 y 06 (primer indicador). Asimismo, un (01) indicador del OEI 01 registra un avance del 94.86%, mientras que otro (01) indicador del OEI 05 (segundo indicador) presenta un progreso del 27.78%. Por otro lado, un (01) indicador del OEI 04 (segundo indicador) no ha registrado cumplimiento de metas.

Asimismo, al cierre del año 2024 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas promedio del 78% para los objetivos estratégicos institucionales (OEI).

En el siguiente Cuadro se muestra los porcentajes de cumplimiento para los indicadores de los OEI:

Cuadro 07: Ranking de cumplimiento de metas de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales, periodo anual 2024.

Objetivo Estratégico	Indicador	Cumplimiento (%)	Responsable
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	● 100%	DIROP
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	● 100%	DIROP
OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	● 100%	OII
OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	● 100%	OPP
OEI.06	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	● 100%	GG
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	● 94%	DIROP
OEI.04	Fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en MIGRACIONES	● 0 %	OII
OEI.05	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	● 28 %	OTIC
CUMPLIMIENTO DE METAS PROMEDIO (%)		77.75%	

Verde: Rango de control aceptable, Mayor o igual a 95% de cumplimiento.
 Ámbar: Riesgo de Control, Mayor o igual a 75% y menor a 95% de cumplimiento.
 Rojo: Fuera de Rango de Control, Menor a 75% de cumplimiento.
 (*) El indicador no presenta logro esperado en el año 2024.

Los resultados alcanzados para las metas de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son:

De los 22 indicadores que se establecen para las AEI, 13 indicadores alcanzaron porcentajes de cumplimiento mayor o igual al 95%; 04 indicadores alcanzaron porcentaje de entre 75 y 95%; y otros 4 alcanzaron porcentajes de cumplimiento menor al 75%; así mismo, 01 indicador no tuvo cumplimiento por lo que fue reformulada y su ejecución se encuentra programada para el periodo 2025-2030.

Asimismo, al cierre del año 2024 se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas promedio del 79% (Avance Tipo I) para las acciones estratégicas institucionales.

Cuadro N° 08. Ranking de cumplimiento de metas de los indicadores de las Acciones Estratégicas Institucionales, periodo anual 2024

Código	OEI / AEI Descripción	Nombre del indicador	Avance Tipo I	Responsable
AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de requerimientos informáticos de automatización de servicios migratorios implementados	● 76%	OTIC

OEI / AEI		Nombre del indicador	Avance Tipo I	Responsable
Código	Descripción			
AEI.01.02	Procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos y servicios con expediente electrónico implementados	● 0%	UGD
AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación	● 100%	DIROP
AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris) implementado para las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio	● 98%	DIROP
AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES implementada para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de zonas fronterizas con presencia de MIGRACIONES implementadas	● 95%	DIROP
AEI.02.03	Salas de Análisis y Movimientos Migratorios interconectadas para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Número de personas analizadas en las Salas de Análisis y Movimientos Migratorios	● 100%	DRCM
AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales	Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM	● 100%	DRCM
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM	● 100%	DIROP
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Tasa de variación de ciudadanos con presunta conducta infractora en los operativos de verificación y fiscalización migratoria	● 85%	DIROP
AEI.04.01	Componentes del Modelo de Integridad para las entidades del sector público implementados en MIGRACIONES	Porcentaje de componentes del modelo de integridad implementados	● 100%	OII
AEI.04.02	Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública implementada en MIGRACIONES	Porcentaje de Procesos que gestionan los riesgos que afectan la integridad pública	● 100%	OII
AEI.05.01	Procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	Porcentaje de macro procesos bajo el enfoque de la modernización pública implementados en la entidad	● 84%	OPP
AEI.05.02	Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades para la entidad	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con Infraestructura tecnológica implementada con mayores capacidades	● 100%	OTIC
AEI.05.03	Software desarrollados in house para la entidad	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	● 34%	OTIC

Código	OEI / AEI		Nombre del indicador	Avance Tipo I	Responsable
	Descripción				
AEI.05.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad		Porcentaje de personal con resultado mayor o igual al 75% del nivel de eficacia de lo aprendido en el curso.	● 100%	ORH
AEI.05.05	Comunicación efectiva para las personas nacionales y extranjeras que demandan los servicios migratorios de la entidad		Índice de favorabilidad mediática de la entidad	● 99%	UIC
AEI.06.01	Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones		Porcentaje de actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ejecutadas	● 88%	GG
AEI.06.02	Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones		Porcentaje de actividades del Plan de Preparación ante el Riesgo de Desastres ejecutadas	● 100%	GG
AEI.06.03	Plan de Operaciones de Emergencia implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones		Porcentaje de actividades del Plan de Operaciones de Emergencia ejecutadas	● 100%	GG
AEI.06.04	Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres implementado en la Superintendencia Nacional de Migraciones		Porcentaje de actividades del Plan de Educación Comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres ejecutadas	*	GG
AEI.06.05	Plan de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones		Número de Planes de Rehabilitación ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	● 0%	GG
AEI.06.06	Plan de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobado por la Superintendencia Nacional de Migraciones		Número de Planes de Contingencia ante el Riesgo de Desastres aprobados por la Superintendencia Nacional de Migraciones	● 0%	GG

Verde: Rango de control aceptable, Mayor o igual a 95% de cumplimiento.

Ámbar: Riesgo de Control, Mayor o igual a 75% y menor a 95% de cumplimiento.

Rojo: Fuera de Rango de Control, Menor a 75% de cumplimiento.

(*) El indicador no presenta logro esperado en el año 2024.

- Los resultados alcanzados en la evaluación de implementación del POI 2024 son los siguientes:
 - A nivel institucional, el porcentaje promedio de avance de cumplimiento de metas físicas de las 265 actividades operativas e inversiones del POI 2024, al cierre del mes de diciembre, fue del 89%.
 - Los órganos de la Sede Central, Jefaturas Zonales e Inversiones, alcanzaron porcentajes de avance del 94%, 91% y 66%, respectivamente.
 - Al cierre del mes de diciembre, los porcentajes de avance alcanzados para las actividades operativas del control migratorio, procedimientos y servicios, y, verificación y fiscalización a nivel nacional fueron del 92%, 94% y 94%.
 - La ejecución del presupuesto al 31DIC2024 alcanza un porcentaje del 97%, que corresponde a S/ 218,710,175.9.

5. Recomendaciones

- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto apruebe el presente Informe de Evaluación Institucional 2024; asimismo, gestione la publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- Difundir el presente Informe de evaluación de resultados a los centros de costo de la entidad para que se tomen las acciones correspondientes respecto a las metas que no alcanzaron un cumplimiento mayor al 95%.

- En el marco de las funciones del Comité de Planeamiento Estratégico de MIGRACIONES, que se establecen en la Resolución de Superintendencia N° 223-2020-MIGRACIONES; se debe remitir el presente informe de evaluación institucional a dicho Comité para su conocimiento y revisión.

6. ANEXO

- Reporte de seguimiento del **PEI**

<https://www.gob.pe/institucion/migraciones/informes-publicaciones/6623901-reporte-de-seguimiento-pei-ano-2024>

- Reporte de seguimiento del **POI**

<https://www.gob.pe/institucion/migraciones/informes-publicaciones/6623885-reporte-de-seguimiento-anual-poi-2024>